



RESOLUCION Nº 312/2025

Hasenkamp, 29 de agosto de 2025

VISTO:

Los Festejos por un nuevo Aniversario de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dentro de la "Semana Hasenkampense" se organizó el 13° Concurso Fotográfico "Imágenes de mi Pueblo María Beatriz Pasutti";

Que el Municipio colaboro con el pago de los tres premiados;

Que los premiados son: MARA BELEN CARDONA, INES ROSANA GRACIANI Y COLLAUD SANTIAGO MIGUEL;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de los mismos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1°) Autorícese el pago de \$70.000,00 (pesos setenta mil) a la Sra. MARA BELEN CARDONA, CVU: 0000003100048878045958 por el primer premio.-

Art.2°) Autorícese el pago de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) a la Sra. INES ROSANA GRACIANI, CVU: 0000003100021839614589 por el segundo premio.-

Art.3°) Autorícese el pago de \$30.000,00 (pesos treinta mil) al Sr. COLLAUD SANTIAGO MIGUEL, CBU: 3860029401000035051485 por el tercer premio.-

Art.4°) Registrese, publiquese, archivese.-

Manuel E. Landra Sec. De Gob. y Hacienda

Hernan E. Kisser / Presidente Municipal